



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veinticinco de octubre de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del delegado del rodeo del Club El Blanco realizado el 15 y 16 de octubre de 2022 en contra del delegado de dicho rodeo señor Carlos Trommer Almonacid por la inscripción del jinete Manuel Felipe Aguilar, socio de la Asociación Arauco; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra g) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en el informe del delegado rodeo del Club El Blanco.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 89-2022.
- 3.- Citar los denunciados; delegado señor Carlos Trommer Almonacid y al jinete Manuel Felipe Aguilar.

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente